



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Educación



Programa financiado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte  
y cofinanciado por el Fondo Social Europeo



UNIÓN EUROPEA

Fondo Social Europeo  
El FSE invierte en tu futuro

**RESOLUCIÓN DE 23 DE FEBRERO DE 2016, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL, POR LA QUE SE CESAN Y NOMBRAN MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN EN EL CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL “JUAN DE HERRERA”, DE VALLADOLID, EN EL PROCEDIMIENTO DE ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS CONVOCADO MEDIANTE LA ORDEN EYH/735/2015, DE 31 DE AGOSTO, POR LA QUE SE CONVOCA PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL O DE VÍAS NO FORMALES DE FORMACIÓN, PARA UNIDADES DE COMPETENCIA DE LAS FAMILIAS PROFESIONALES AGRARIA, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE, Y SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD. PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO, FORMACIÓN Y EDUCACIÓN, COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO.**

Mediante la Resolución de 16 de febrero de 2016, de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, se designó a los evaluadores y se aprobó la composición de las comisiones de evaluación que actuarán en el procedimiento de acreditación de las competencias convocado mediante la orden EYH/735/2015, de 31 de agosto, por la que se convoca procedimiento de evaluación para la acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, para unidades de competencia de las Familias Profesionales Agraria, Seguridad y Medio Ambiente, y Servicios Socioculturales y a la Comunidad. Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación, Cofinanciado por el Fondo Social Europeo.

En dicha Resolución se nombraba a D. Fortunato Gutiérrez Cea como secretario y a D.<sup>a</sup> Mar Bustamante Martín como vocal, de la comisión de evaluación del Centro Integrado de Formación Profesional “Juan de Herrera”, de Valladolid para la cualificación profesional de Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales. Por motivos profesionales, D. Fortunato Gutiérrez Ceas no puede asumir la tarea de secretario, tarea que puede asumir D.<sup>a</sup> Mar Bustamante Martín, por lo que procede intercambiar sus funciones.

Por todo ello,

### **RESUELVO**

**Primero.-** Cesar a D. Fortunato Gutiérrez Cea como secretario de la comisión de evaluación en los procedimientos de acreditación de las competencias profesionales, convocados mediante la Orden EYH/735/2015, de 31 de agosto, en el Centro Integrado de Formación Profesional “Juan de Herrera”, de Valladolid.

**Segundo.-** Cesar a D.<sup>a</sup> Mar Bustamante Martín como vocal de la comisión de evaluación en los procedimientos de acreditación de las competencias profesionales, convocados mediante la Orden EYH/735/2015, de 31 de agosto, en el Centro Integrado de Formación Profesional “Juan de Herrera”, de Valladolid.

**Tercero.-** Nombrar a D.<sup>a</sup> Mar Bustamante Martín como secretaria y a D. Fortunato Gutiérrez Cea como vocal de la comisión de evaluación en los procedimientos de acreditación de las



**Junta de  
Castilla y León**  
Consejería de Educación



**UNIÓN EUROPEA**  
Fondo Social Europeo  
*El FSE invierte en tu futuro*

competencias profesionales, convocados mediante la Orden EYH/735/2015, de 31 de agosto, en el Centro Integrado de Formación Profesional "Juan de Herrera", de Valladolid.

Contra la presente resolución, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la fecha.

Valladolid, a 23 de febrero de 2016  
El Director General



  
Agustín Francisco Sigüenza Molina